

SALTA, 22 de Diciembre de 2.008.-

1.101/08

Expte. N° 14.003/08

VISTO:

La Resolución N° 651-HCD-04 que establece un procedimiento general para registro de alumnos que cursan o rindan prueba de capacidad de los requisitos curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería; teniendo en cuenta que el docente responsable, Ing. Ricardo José Borla, del Requisito Curricular "**Proyecto Final**" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, eleva el listado con los resultados obtenidos por los alumnos en fecha 22 de Diciembre de 2.008 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar por APROBADO** el Requisito Curricular **PROYECTO FINAL** a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, según planilla oficial presentada por el Ing. Ricardo José BORLA, en su condición de docente responsable del mismo:

**FECHA DE APROBADO 22/12/2.008**

APPELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
CAYO THAMES, LUIS FERNANDO	302.104
KOSTRENCIC, DIEGO CARLOS	302.421

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de aprobación del Requisito Curricular no deben ser afectadas por la de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, al Ing. Ricardo José Borla, a los alumnos y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARIA ALEJANDRA VERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

